

**Evidencia de:**

Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos

Anexo 3. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

**Nome do Órgano**

Comisión de Garantía de Calidad

**Funciós**

- Verifica la planificación del SGIC de la Escuela, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del MSGIC, de la política y los objetivos de la calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Es informada por el director sobre la política y los objetivos generales de la calidad de la Escuela y disemina esta información por el resto de esta.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales de la Escuela y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibe información de la Dirección sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros de la Escuela.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informada por la PRCC de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Además la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, debe:

- Estudiar cada uno de los criterios del modelo del Sistema de Garantía de Calidad
- Cubrir los documentos de Evaluación.
- Elaborar el plan de trabajo y llevar adelante el proceso
- Identificar y solicitar la información relevante para el proceso.
- Favorecer la participación de toda la comunidad universitaria de la escuela

**Membros**

Presidente, la Profesora Responsable de Calidad y Convergencia (PRCC).

Secretario de la Escuela

Tres profesores de la Escuela.

Un miembro del PAS

Dos representantes del alumnado

**Otros Anexos**

-  06\_sgic\_manual\_laborais\_cor\_Capitulo 03.pdf
-  110706\_Direccion.pdf
-  110720\_Junta de centro.pdf
-  Garantia.htm
-  Organización Institucional.htm